

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 219/2015 de 10 de noviembre de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, la solicitud de compras de fecha 28 de octubre de 2015 y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 219/2015 de 10 de noviembre de 2015, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para el arriendo de una pantalla LED, que será utilizada por el Departamento de Comunicaciones de esta Corporación.
- 2) Que, el Memorándum N° 219/2015 señalado en el numeral precedente, acompaña solicitud de compra de fecha 28 de octubre de 2015, del Departamento de Comunicaciones, la que precisa que se solicita el arriendo de una pantalla LED, que será utilizada en las actividades de la "Feria de la Educación Pública, anexando 3 cotizaciones de proveedores.
- 3) Que, se acompaña cotización de "SUPERVISION", por la suma de \$924.630.- I.V.A. incluido; "MAJO PRODUCCIONES", por la suma de \$1.671.950.- I.V.A. incluido, y de "P.S.S. Sonido e Iluminación Profesional", por la suma de \$1.273.300.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "SUPERVISION".
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8°, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública el arrendamiento de esta pantalla, retrasando su utilización, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, la que se requiere para apoyar las actividades de la "Feria de la Educación Pública", por lo que se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE a la contratación directa de "SUPERVISION", RUT N° 77.499.540-4, domiciliada Las Violetas N° 2267, comuna de Providencia, para el arriendo de una pantalla LED, por un monto de



\$924.630.-, (Novecientos veinticuatro mil seiscientos treinta pesos), IVA incluido, con un plazo 48 horas para la entrega de enviada la respectiva orden de compra.

2.- El objeto del contrato es el arriendo de una pantalla LED 3x5/INDOORS HD; Formato Wide : 2.90 alto X 4.62 largo, recibe señal HD, Formato en Pixeles: 576 pixeles alto X 876 pixeles largo, incluye procesador con entradas HDMI- SDI- VGA, con 2 técnicos permanentes en el evento; y un arco TRUSS, en los términos y condiciones ofrecidos por "SUPERVISION" , en su cotización N° 00950.

3.- Corresponderá al Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta entrega y calidad de la pantalla LED que se arrienda.

4.- Déjese establecido que el arriendo de este material, serán financiado con cargo al Ítem Gastos Operacionales, de esta Corporación.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 219 /2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JORGE PINO MIÑANO
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 10-11-2015

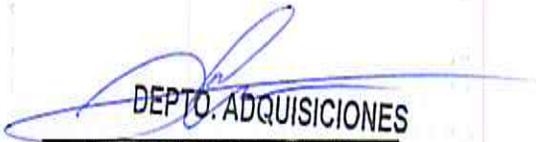
Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

Para el Servicio Arriendo de pantalla Led para ser usado en feria de educación pública solicitado por el departamento de Comunicaciones. El responsable de la compra será Isabel Arrieta. La Compra se realizara a la empresa SUPERVISION Rut: 77.499.540-4 por un monto de \$ 924.630 Iva Incluido, plazo de entrega es de 48 hrs enviada la correspondiente OC se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotizaciones de Proveedores

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,


DEPTO. ADQUISICIONES
JORGE PINO MIÑANO
ASISTENTE DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

JPM
Distribución:
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. De Adquisiciones.



29013

219



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS	COD		NOMBRE	
RESPONSABLE PROGRAMA	COMUNICACIONES			
FECHA	Comunicaciones			
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	ARRIENDO DE PANTALLA LED DE 3X5 MTS. PARA FERIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA			
ITEM				
MONTO	\$924.630.-			
PERIODO A APLICAR				

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	28/10/2015	/10/2015	/10/2015	/10/2015	/ /

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	

SUPERVISION

PANTALLAS GIGANTES VIDEO - LED

WOW SUPERVISION CHILE CL

LAS VIOLETAS N° 22 67

FUITE 77.499.540-4

OFERTA PRELIMINAR

SANTIAGO, 09 DE OCTUBRE DE 2015

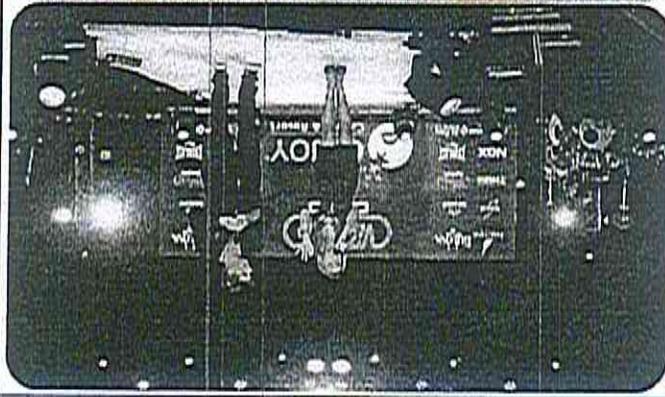
SEÑORES : CODEBUC

ATENCION : SHTA, HOXANA SANCHEZ

COMERCIAL : WILSON GOMEZ

TELEFONO : 6 209 27 33 / 02 2 224 90 01

COT IN 00790



JORNADAS		DETALLE		VALOR FORMADA	VALOR TOTAL
1	1	PANTALLA LED 3 X 3 / INDOORS HD : 2,90 ALTO X 4,62 LARGO	FORMATO WIDE : 1920 PÍXELES	777.000	777.000
1	1	RECIBO SERIAL HD : 1920 PÍXELES	FORMATO EN PÍXELES : 526 PÍXELES ALTO X 876 PÍXELES LARGO		
		* INCLUYE PROCESADOR CON ENTRADAS HDMI - SDI - VGA			
		* 02 TÉCNICOS PERMANENTES EN EL EVENTO			
		ANCO TRUSS			
		"CONOCE NUESTRA TRAYECTORIA WWW.SUPERVISIONCHILE.CL // WWW.SUPERVISION.FR"			
		CONDICIONES COMERCIALES:			
		VALORES NETOS			
		COTIZACIÓN VÁLIDA POR 15 DÍAS			
		FORMA DE PAGO MÁXIMO 30 DÍAS			
		777.000		147.630	924.630
		IVA			
		TOTAL			

Razón Social : SOC. MAJO PRODUCCIONES SPA
Giro : Ferias y Exposiciones
RUT : 76.085.237-6
Dirección : San Gerardo 1147, Recoleta

RAZÓN SOCIAL **MAJO PRODUCCIONES**
Express

Santiago, 26 de Octubre de 2014

Sr. Pablo Aguilera Espinoza

Asistente de Adquisiciones - Licitaciones

CODEDUC

Municipalidad Maipú

Presente

(56 2) 2571 2568

Estimado Pablo,

Junto con saludarle y como fuera nuestro compromiso, adjunto cotización por requerimientos solicitados:

PROPUESTA MAJO PRODUCCIONES

Se proporcionará Pantalla LED 4X3 mts para lanzamiento de campaña de matrícula 2015 en plaza de Maipú, esta de dimensiones de 4 x 3 mts, para el día 1 de agosto a las 09:00 hrs instalada la pantalla en plaza mayor de Maipú, hasta aprox las 20:00 hrs, según detalle técnico:

Pantalla LED 4X3 mts: considerará 25 gabinetes LED, cables de conexión, pc equipo de agosto transmisión de imagen.

Incluye: Técnicos operadores, pantalla instalada a piso con case, Truss para colgar pantalla, 1 Productor en Terreno, Montaje y Desmontaje.

TOTAL: \$ 1.405.000.- más IVA

Políticas Generales

- Los valores no incluyen IVA
- Todos los elementos son en calidad de arriendo.
- El valor cotizado es válido por 30 días. Cualquier cambio de fecha, horario, lugar, número de paxs o servicio, requiere de una nueva cotización.
- Los cambios de cantidades y alternativas, se podrán realizar hasta 72 horas antes de la fecha del evento.
- Cotización válida dentro de Región Metropolitana.

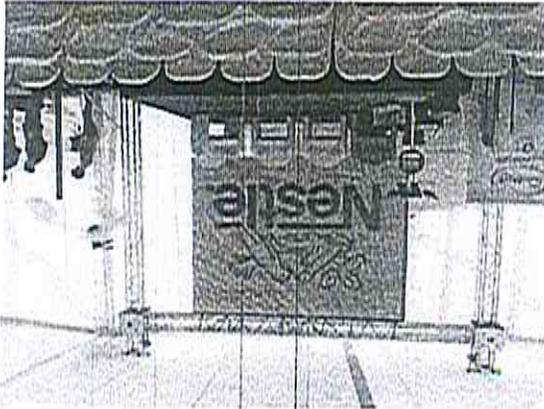
Forma De Pago

- Orden de Compra

Esperando que la cotización sea de su agrado,

MAJO PRODUCCIONES
SOCIAD MAJO PRODUCCIONES SPA
María José Fernández
mariajose@majoproducciones.cl
San Gerardo #1147, Recoleta
+56-2 2936 6806 cel. +56-9 9226 2643
www.majoproducciones.cl

(56-2) 29366806 - (09) 226 2643
http://www.majoproducciones.cl





E-mail: info@psssonido.cl

CHILE

AV. ALFREDO SILVA GARVALLO N.º 1160 FONNO: 08-8645897 - 3246134 MAIPU-



FOTO REFERENCIAL

FUNCIONAMIENTO

NOTA: SE DEBE PROVEER DE CORRIENTE SUFICIENTE O GENERADOR DE 40 KVA TRIFASICO PARA EL BUEN

- SCALER VGA - RCA - SVGA - HDMI
- CONFIRMAR
- INSTALACIÓN Y PRUEBAS DIA DEL EVENTO HORARIO A
- SE GARANTIZA 100% CALIDAD DE IMAGEN
- OPERADORES CALIFICADOS DURANTE EL EVENTO
- MONTAJE

TRASLADO

INCLUYE: SOPORTE TRUSS

- VALOR ARRIENDO: \$ 1.070.000.- + IVA.
- : 12 Módulos : 4,08*2,28 Mts.
- 01 PANTALLAS LED OUTDOOR P6, MEDIDA

PANTALLA LED

ROXANA SANCHEZ

SRES: COORPORACION DE EDUCACION DE MAIPU





E-mail: info@psssonido.cl

CHILE

AV. ALFREDO SILVA CARVALLO N° 1160 FONQ: 08-8645897 - 324 61 34 MAIPU-

CARLOS MUÑOZ

SIN OTRO EN PARTICULAR

DIRECCION : AV. ALFREDO SIVA CARVALLO 1160 MAIPU

GIRO: PRODUCCION DE EVENTOS

RUT: 76.343.779-5

RAZON SOCIAL: PSS SONIDO LIMITADA

DATOS PARA ORDEN DE COMPRA

